

## Solicitud de informe de evaluación de proyectos

El Comité de Ética de la Investigación (CEI) del Instituto de Salud Carlos III tiene la responsabilidad de evaluar y emitir un informe sobre intervenciones en las que estén implicados seres humanos, muestras humanas, datos humanos.

Para solicitar informe al CEI se deberá enviar la siguiente documentación:

### DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN

- Solicitud: cumplimentar el **Documento B-1: CEI PI (Español)** o **B-2: CEI PI (English)**
- Copia proyecto.
- Modelo de la Hoja de información al Participante y Consentimiento Informado que se ha utilizado o se va a utilizar, de acuerdo con los requisitos del documento de consulta **D-1: CEI HIP CI**.
- Breve curriculum del investigador principal y/o del equipo investigador.
- En caso de recibir muestras de otra institución, modelo del Documento de cesión o transferencia de acuerdo con los requisitos del documento de consulta **D-2: CEI cesión – transferencia**.
- Copia de publicaciones relacionadas (opcional).

### PROCEDIMIENTO

- El investigador deberá enviar a la Secretaría del CEI la documentación indicada en **soporte electrónico (FORMATO WORD)** ([cei@isciii.es](mailto:cei@isciii.es)).
- La secretaría registrará el documento y comunicará el número del CEI al investigador.
- Los documentos serán evaluados por los revisores y se comunicará al investigador el resultado de la evaluación, proponiendo correcciones que deban llevarse a cabo, si fuera necesario.
- El investigador remitirá los documentos corregidos a la Secretaría (**soporte electrónico**).
- La Secretaría volverá a someter a evaluación los documentos corregidos.
- Si el Comité lo estima adecuado, la Secretaría emitirá el informe favorable en papel y/o soporte electrónico y lo enviará al remitente.
- Si el informe del Comité no estuviera disponible en la fecha de cierre de las convocatorias, la Secretaría emitirá un certificado acusando recibo de la solicitud.